



HECHOS RELEVANTES

Durante el período 1 de enero de 2013 y la fecha de aprobación por el Directorio de los Estados Financieros al 30 de junio de 2013, la Sociedad informó a la Superintendencias de Valores y Seguros los siguientes hechos esenciales que se resumen a continuación:

En Sesión de Directorio N° 613 de fecha 4 de enero de 2013 y por Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 22 de enero de 2013 se aprueba reparto de Dividendos Eventual, con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2011, por la suma total de US\$ 20.000.000 pagado a partir del día 30 de enero de 2013.

El Directorio de la Sociedad en sesión del 26 marzo de 2013 acordó citar a Junta Ordinaria, para el día 22 de abril de 2013, a fin de someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012; la Memoria anual del Directorio; la distribución del resultado del ejercicio señalado; elección del Directorio, fijación de la remuneración del Directorio; información de las actividades del Comité de Directores, fijación de su remuneración y de su presupuesto de gastos; propuesta a la junta de auditores externos y demás materias de competencia de la Junta Ordinaria.

En Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Pesquera Coloso S.A. celebrada con fecha 22 de abril de 2103, se procedió a la renovación total del Directorio, resultando reelegidas las mismas personas que desempeñaban dicho cargo. Concluida la Junta Ordinaria de Accionistas, se efectuó una sesión de Directorio en la cual se procedió a reelegir a don Sergio Lecaros Menéndez como Presidente de la Sociedad, y a don Juan Conrads Ruiz-Tagle como Vicepresidente de la misma. En la misma Sesión, y conforme al artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Director Independiente don Carlos Cáceres Contreras designó a don Francisco Gardeweg Ossa y don Javier Ignacio Said Handal para que integren, junto a él, el Comité de Directores.

En Sesión de Directorio de Sociedad Pesquera Coloso S.A. celebrado con fecha 25 de Junio de 2013 por la unanimidad de sus miembros acordó ejercer el Derecho a Venta de acciones representativas del 20% de Orizon S.A. conforme al Pacto de Accionistas celebrado el 30 de Noviembre de 2010 con Pesquera Iquique-Guanaye S.A. y Empresa Pesquera Eperva S.A. El precio de venta del 20% de Orizon S.A. conforme a las fórmulas de valoración contenidas en el referido Pacto de Accionistas, se ha calculado por Coloso en la suma de MUS\$



53.969. Como consecuencia de la decisión de venta y sus fundamentos, el Directorio por unanimidad acordó hacer un ajuste del valor libro en que la Sociedad mantiene registrado el 20% remanente en Orizon S.A., al mismo valor en que se venderá el 20% objeto de la opción de venta.

Con fecha 24 de Julio de 2013, don Sergio Urrejola Mönckeberg ha aceptado la solicitud de Sociedad Pesquera Coloso S.A. de asumir el cargo de árbitro arbitrador de única instancia con el objeto de resolver las diferencias con Pesquera Iquique-Guanaye S.A. y Empresa Pesquera Eperva S.A, respecto del ejercicio del derecho a venta por parte de Coloso de acciones representativas del 20% de Orizon S.A., conforme al Pacto de Accionistas de 30 de Noviembre de 2010, y que fuera informado mediante hecho esencial de 25 de Junio pasado.